SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, ADJUDICACIÓN Y FALLO FINAL DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No DIF-DAD-IR-001-19, PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS, SOLICITADO POR LA DIRECCION ADMINSTRATIVA.

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **10:00 diez horas del 23 veintitrés de enero de 2019**, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 1°, 3°, 7°, 22 fracción II, 41 y 42 fracción II, de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de la Dirección Administrativa del DIF Estatal, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas del Edificio Central del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, ubicado en la Calle Nicolás Fernando Torre No. 500, Colonia Jardín, los funcionarios que en el presente acto intervienen cuyos nombres y firmas aparecen al final de la misma, con el objeto de efectuar y validar la apertura de sobres de las propuestas técnica y económica presentados por los invitados a este procedimiento, para **EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS**, solicitado a través del requerimiento con número de folio y dependencia requirente:

07-001	**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En uso de la voz, el Lic. Gustavo Soni Sánchez, Director Administrativo del DIF Estatal quien preside este acto, declara la apertura formal de este acto, haciendo constar que conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones del Estado, se procedió a invitar a cuando menos tres proveedores, siendo estos los siguientes:

PROVEEDOR
COPIADORAS DIGITALES LOBO, S.A DE C.V.

FUTURO EN SU OFICINA, S.A. DE C.V.
PROVECOPI, S.A. DE C.V.
ANA ARELI ALONSO DUQUE

Se hace constar que en tiempo y forma se recibieron **2 DOS** sobres cerrados de los proveedores invitados: **COPIADORAS DIGITALES LOBO, S.A. DE C.V. y ANA ARELI ALONSO DUQUE,** los cuales fueron presentados para su recepción en la oficina de archivo y correspondencia de esta institución en el horario establecido para este fin, por lo que se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas y a la verificación del contenido cuantitativo, cualitativo y muestras, de conformidad con lo solicitado en las bases del procedimiento que nos ocupa.

Por lo que se refiere al aspecto **cuantitativo** de los documentos solicitados en las bases y de acuerdo a las especificaciones técnicas que se aprobaron en las partidas solicitadas los proveedores que: **COPIADORAS DIGITALES LOBO, S.A. DE C.V. y ANA ARELI ALONSO DUQUE,** cumplen con todos y cada uno de ellos.

Por lo que se refiere al aspecto cualitativo de las especificaciones y documentos solicitados, son aceptadas las propuestas presentadas por **COPIADORAS DIGITALES LOBO, S.A. DE C.V. y ANA ARELI ALONSO DUQUE,** ya que cumplen con todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases del presente procedimiento.

Acto seguido se procede a realizar el cuadro comparativo de precios ofertados por los participantes a saber:

Del mismo modo se asienta para constancia legal las garantías de sostenimiento de ofertas presentados por los participantes, siendo estas las siguientes:

GARANTIAS (CHEQUES CERTIFICADOS, DE CAJA Y/O POLIZAS DE FIANZA)
COPIADORAS DIGITALES LOBO, S.A. DE C.V. presenta **CHEQUE CERTIFICADO** emitido por la Institución bancaria **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., número 0002530, de fecha 22 de ENERO del 2019, por la cantidad de $7,483.74 (SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 74/100 MN),** el cual **SI CUMPLE** con el 5% del monto total de la propuesta incluyendo el IVA, establecido en las bases de la presente invitación.

ANA ARELI ALONSO DUQUE presenta **CHEQUE CERTIFICADO** emitido por la Institución bancaria **BANCO DEL BAJIO, S.A. DE C.V., número 0000580, de fecha 22 de ENERO del 2019, por la cantidad de $9,761.40 (NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 40/100 MN)**, el cual **SI CUMPLE** con el 5% del monto total de la propuesta incluyendo el IVA, establecido en las bases de la presente invitación.

Vistas las propuestas presentadas por los participantes, las cuales reúnen los requisitos exigidos por esta convocante, es decir, la capacidad jurídica para contratar, el contenido de la oferta, entendiéndose esta oferta, desde el momento de la presentación de la propuesta para su debida evaluación y, por último el perfeccionamiento de la oferta, al haberse presentado de manera escrita, firmada, clara y no condicionada, **se aceptan** las propuestas presentadas por los participantes **COPIADORAS DIGITALES LOBO, S.A. DE C.V. y ANA ARELI ALONSO DUQUE**, por cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de la presente invitación y cumplir con las condiciones técnicas, legales, económicas y administrativas.

Por lo tanto este DIF Estatal procede a emitir el siguiente:

FALLO FINAL

Con fundamento en los artículo 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, este DIF Estatal, de acuerdo a los antecedentes que obran en el expediente administrativo que se instauró con motivo de este procedimiento, habiéndose cumplido con las formalidades del procedimiento en estricto apego a los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para esta institución y una vez verificado el techo financiero autorizado para esta adquisición, se determina: **PRIMERO.-** Adjudicar al proveedor **COPIADORAS DIGITALES LOBO, S.A. DE C.V.** la partida única de este procedimiento, **en un monto total de $149,674.80 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.) INCLUYENDO IVA,** de conformidad con los precios asentados en la presente acta y contenidos en su propuesta económica, toda vez que el precio ofertado por este participante es más bajo al presentado por los otros participantes y el precio resulta conveniente para esta institución. **SEGUNDO.-** Una vez que cause ejecutoria el presente fallo, y de resultar procedente conforme a las políticas de tiempo de entrega, celébrese el contrato correspondiente con la empresa a quien se le adjudicaron las partidas materia de la presente invitación, conforme a lo previsto en los artículos 44, 45, 46, 47 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

No habiendo más que hacer constar, y siendo las **11:00** once horas del día de la fecha, se da por concluida firmando de conformidad para constancia los que en ella intervinieron.

CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA
DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL DIF ESTATAL

GUSTAVO SONI SANCHEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL DIF ESTATAL

GASTON MARTINEZ DE LEON
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL DIF ESTATAL

MAGALI BRANDON ALMEIDA
COORDINACION DE PROCEDIMIENTOS DE LICITACION PUBLICA E INVITACION RESTRINGIDA

Elaboró: L'MBA